

# El colapso burocrático en la Junta comprime al sector

E. F.  
SEVILLA

Un empresario que quiera abrir un negocio de gestión de residuos en Andalucía tiene que esperar entre dos y cuatro años para obtener la Autorización Ambiental Unificada (AAU) y entre uno y dos en el caso de la Certificación Ambiental (CA), documentos requeridos para poder ejercer esta actividad. Así lo refleja

un muestreo realizado por Agresur, que estima que hay más de 10.000 expedientes amontonados en las delegaciones provinciales de Medio Ambiente de la Junta, especialmente en la de Sevilla. La causa fundamental, según el presidente de esta patronal, Rubén Barrero, es la falta de personal. En la delegación

sevillana, por ejemplo, solo trabajan un técnico y un auxiliar tras el recorte de personal interino. Y antes de la ventanilla autonómica, en el Ayuntamiento la demora en tramitar una calificación ambiental a una chatarrería básica ronda los seis

meses. Según Barrero, este «atasco burocrático» impide el desarrollo de este sector, muy dependiente de la agilidad administrativa. Hay que tener en cuenta que para retirar chatarra de un polígono industrial se necesita una autorización ambiental.



RUBÉN BARRERO